



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 074-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 08 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su artículo 187° señala que el Decano tiene las siguientes atribuciones: 187.3 Dirigir administrativamente la Facultad y 187.4 Dirigir académicamente la Facultad, asimismo en su Artículo 39° señala que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional como lo son: 39.5 Los Órganos de Asesoramiento: inciso e) Comisiones Transitorias, como lo es la Comisión de Mudanza Provisional del edificio del Laboratorio de Operaciones y Procesos Unitarios LOPU al edificio de los Laboratorios de Química de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, la Facultad de Ingeniería Química, se encuentra a la espera de la orden por parte de la alta autoridad de la Universidad Nacional del Callao, para el inicio del Proyecto titulado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FIQ - UNAC – DISTRITO DE BELLAVISTA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO” para tal efecto se debe planificar la mudanza provisional del edificio del Laboratorio de Operaciones y Procesos Unitarios LOPU al edificio de los Laboratorios de Química de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, el plan de mudanza será propuesto y organizado por el Jefe del Laboratorio de Operaciones y Procesos Unitarios LOPU, en el plazo de diez (10) días, como contingencia a la demolición y construcción del nuevo edificio del Laboratorio de Operaciones y Procesos Unitarios LOPU, por lo señalado se requiere el apoyo de la Comisión de Mudanza Provisional antes mencionada, la cual se encargará de la redistribución de los espacios en el patio del primer piso del edificio de los Laboratorios de Química existiendo la posibilidad de inconvenientes por motivos de espacio, dicha comisión deberá realizar sus actividades de acuerdo a los criterios utilizados en la asignación de espacios, de las conclusiones y recomendaciones que se han obtenido a lo largo del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FIQ - UNAC – DISTRITO DE BELLAVISTA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO”, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los integrantes de la COMISIÓN DE MUDANZA PROVISIONAL del edificio del Laboratorio de Operaciones y Procesos Unitarios LOPU al edificio de los Laboratorios de Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo que duren sus actividades de acuerdo al proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FIQ - UNAC – DISTRITO DE BELLAVISTA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO”, siendo los siguientes:

COMISIÓN DE MUDANZA PROVISIONAL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO
01	Ing. Dr.	GUTIERREZ CUBA CESAR	PRESIDENTE
02	Ing. Dr.	CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	MIEMBRO
03	Ing. Dr.	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	MIEMBRO
04	Ing.	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	MIEMBRO
05	Ing. Mg.	PANTOJA CADILLO AGERICO	MIEMBRO
06	Ing. Mg.	RAMIREZ DURAND BERNARDINO	MIEMBRO
07	Ing. Mg.	LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	MIEMBRO
08	Ing. Mg.	MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL	MIEMBRO
09	Ing. Mg.	MARTINEZ HILARIO DARIL GIOVANNI	MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la señora Rectora, DAIQ, EPIQ, LOPU, LABQUIM, Interesados y Archivo, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica